

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 202

Registro

Presentación realizada el: 01-04-2023 a las 10:57:35

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202320215100001F

Código Seguro de Verificación: CQKBJ235LLWLJDRH

Número de justificante: 2024131230563 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: B53538492

Apellidos y Nombre / Razón social: GABINETE FISCAL LA MARINA ALTA SL

En calidad de: Apoderado

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR





Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33 https://sede.agenciatributaria.gob.es

Devengo (2)

Número justificante: 2024131230563

Modelo 202

Identificación (1)

NIF Apellidos y nombre o Razón social	Ejercicio
B19151000 APADENT SL	Período ^(*)
Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Navarra Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Guipúzcoa Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Vizcaya Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Álava	(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre y anual foral de Navarra), "3P" (diciembre) o 0A (anual foral de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava), según corresponda. CNAE actividad principal
Datos adicionales (3)	
Entidad que aplica el régimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre Entidad de capital-riesgo que aplica el régimen fiscal especial del art. 50 LIS Entidad que aplica el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje X Entidad que cumpla los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1 Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio Cooperativa fiscalmente protegida Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias: - Entidad que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a - Entidad que aplica el régimen ZEC - Entidad que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS - Entidad con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fonen la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS - Entidad parcialmente exenta que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tít. - Entidad que aplica la bonificación del art. 34 LIS Otras entidades con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos	o del período impositivo es superior a 6.000.000 euros la bonificación del art. 26 Ley 19/1994 dos propios por compensación de créditos que no se integran
25 Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso	
Entidad con importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato ant	terior inferior a 1 millón de euros
Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio	
- Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
- Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros	
- Igual o superior a 60 millones de euros	

			7.45
110	TITC!	ación	IA
	Tall Fall	асічн	

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS						
Base del pago fraccionado				01	2.418,89	
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria) .				02		
A ingresar				03	435,40	
B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS Resultado contable (después del IS)				04		
Correcciones al resultado contable:		Aumentos		Disminuciones		
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05		06			
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/	2012).		37			
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant	07		08			
TOTAL	38		39			
Base imponible previa				13		
Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base						
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores						
		Aumentos		Disminuciones	Disminuciones	
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1er párrafo LIS)			46			
B.1) Caso general (entidades con porcentaje único)						
Base del pago fraccionado				16		
Porcentaje				17	'	
Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)				47		
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativa	s)			40		
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1er párrafo LIS)	48	Aumentos	49	Disminuciones		
Resultado previo (clave ([16] x [17]) + [47] - [40] + [48] - [49])		'		18		
Resultado previo (clave ([10] x [17]) + [47] - [40] + [40] - [49])				10		

B19151000

APADENT SL

Liquidación (4) (continuación)						
B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)						
base del pago fraccionado	Importe del pago fraccionado					
Base a tipo 1 20 Porcentaje 21 Base a tipo 2 23 Porcentaje 24	22 25					
Base a tipo 2 23 Porcentaje 24 Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)	50					
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)	42					
Aumentos	Disminuciones					
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1er párrafo LIS) 51 52						
Resultado previo (claves [22] + [25] + [50] - [42] + [51] - [52])	. 26					
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)	27					
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total)						
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)						
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total)						
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)						
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 10 millones de euros)						
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])						
Información adicional (5)						
Comunicación de datos adicionales a la declaración						
Importe excluido por operaciones de quita o espera						
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera(*)						
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas)(*)						
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible ^(*)						
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias ^(*)						
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994(1)						
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC(*)						
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS ⁽¹⁾						
Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS ⁽¹⁾						
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS						
Importe de la bonificación prevista en el art. 34 LIS ^(*)						
(*) Se cumplimentarán estas casillas a efectos del cálculo del importe mínimo a ingresar						
Complementaria (6)						
Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo						
En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior						
Negativa (7)						
Declaración negativa						
Ingreso (8)						
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.						
Forma de pago: Domiciliación						
Dominiación						
Código IBAN Importe (casilla [34] ó [03]): I 435,40 ES6030582543932720002674						
Importe (casilla [34] ó [03]): I 435,40 ES6030582543932720002674						